

Guayaquil, 22 de Febrero del 2020.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOPALE CIA.LTDA

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019. Por lo expuesto, condiono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- INMOBILIARIA JOPALE CIA.LTDA. No tuvo actividad en el presente ejercicio.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019, comparándola con la del año 2018:

| RUBROS | 2019 (en dólares completos) | 2018 (en dólares completos) |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Activo | \$ 615.45 | \$ 615.45 |
| Pasivo | \$ | \$ |
| Patrimonio | \$ 615.45 | \$ 615.45 |
| Ingresos | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Egresos | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Utilidad del ejercicio | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

Muy Atentamente,



Ing. Leonardo Salame S.
ADMINISTRADOR